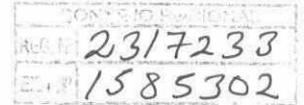




GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
ACUERDO REGIONAL N° 361 -2017-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los tres días del mes de octubre de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

El pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Yauli – La Oroya – Coqui Georgina Ríos de Nestáres y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal f) del artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el pedido verbal de la Consejera de la Provincia de Yauli – La Oroya – Coqui Georgina Ríos de Nestáres, quien solicita autorización al Pleno de Consejo para que pueda asistir a la reunión el día viernes 06 de octubre en la PCM- Presidencia del Consejo de Ministros (Lima);

Que, la Consejera de la Provincia de Yauli – La Oroya – Coqui Georgina Ríos de Nestáres, realiza la exposición respectiva que el día 06 de octubre a las 10.00 am se realizara la reunión en las instalaciones de la PCM con SEDAPAL- la empresa de agua y también con el Gerente de FERROVIAS de ferrocarril andina, asimismo solicito los viáticos correspondientes;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR**, el viaje de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres para participar en la reunión el día viernes 06 de octubre en la PCM- Presidencia del Consejo de Ministros (Lima), y que se le otorgue sus viáticos correspondientes.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
SONIA TORRES  
SECRETARÍA EJECUTIVA

Abog. Ena Millagros Bonilla Pérez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL